

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1874.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones.	
				Pts.
	En la capital, un mes. pago adelantado.	5 pts.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
	Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18 >	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
	A los Ayuntamientos, un semestre.	25 >	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» núm. 270 de 27 Sbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.035.

SECRETARIA —NEGOCIADO 2.º

Circular.

E. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de 26 del actual, me dice lo siguiente:

«Reitero á V. S. con encarecimiento la orden dada anteriormente de que con el fin de evitar la propagación de la epidemia de la gripe, se prohiban en los pueblos contaminados toda clase de fiestas, espectáculos, reuniones y aglomeraciones públicas en lugares confinados donde se multiplican las causas del contagio; así como deben prohibirse las ferias, mercados y todo otro medio de relación de unos pueblos con otros que puedan facilitar la propagación de la epidemia».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á fin de que por los señores Alcaldes se dé el más exacto cumplimiento.

Murcia 29 de Septiembre de 1918.

El Gobernador,
César de Medina.

Circular.

En vista del estado sanitario que atravesamos y en cumplimiento de lo acordado por la Junta Provincial de Sanidad, dispongo que se suspendan las clases en todas las Escuelas Nacionales de Primera En-

señanza de la provincia hasta nueva orden.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los señores Alcaldes de los pueblos comunicarlo a los señores Maestros y Maestras para su debida observancia.

Murcia 29 de Septiembre de 1918

El Gobernador,
César de Medina.

Quinta sección.

Número 2.029.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido conferida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, á las citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería de Hacienda, el cual tendrá lugar en los días y horas que se detallan á continuación:

Día 1.º de Octubre de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Civil.

Día 3 de id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 4 y 5.—Todas las clases sin distinción que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Días 7 y 8 de id.—Retenciones.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento general de los interesados.

Murcia á 27 Septiembre de 1918.
—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Sexta sección.

Número 1.578.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE YECLA

Don Rodrigo Muñoz R. de Moncada é Ibáñez, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifica: Que el extracto de las sesiones celebradas por este Excelentísimo Ayuntamiento en el pasado mes de Abril, es el siguiente:

Sesión del día 1.º

Se acordó:
Aprobar el acta anterior, varias cuentas y el extracto de las sesiones del pasado mes de Marzo.

Se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes. Corresponde al Tesoro por lo recaudado por concepto de consumos durante el pasado mes 3 485'43 pesetas.

Es estimada instancia suscrita por D. Francisco Gascón, denunciando red eléctrica. Acordándose se instruya el oportuno expediente.

La Comisión de Aguas informa sobre la que ha de tomar para sus industrias el Sr. Blanch y forma en que ha de hacerlo.

Sesión del día 10.

Se acordó:
Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Es estimada instancia presentada por los vecinos de la calle de San Ramón, protestando de la aserriera instalada en dicha calle. Los señores Concejales prometen resolver tal cuestión, con arreglo á Ley.

Se acuerda asista la Banda Municipal á las fiestas de la calle de la Carnicería.

Se acuerda solicitar autorización para proceder á la venta por medio de subasta de los pinos que hay en los montes propios ó comunales.

Sesión del día 17.

Se acordó:
Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

También, dada la escasez de trigo y harinas en la población, adquirir por cuenta del Ayuntamiento un vagón de harinas. A la vez que practicar inspección por sí en las relaciones juradas no se ha declarado por cada uno, las existencias que tuvieren.

Sesión del día 24.

Se acordó:
Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

El Sr. Gómez Tomás, pregunta en qué estado se encuentra el expediente incoado contra las Compañías Eléctricas. Significando la Presidencia se tramita con toda rapidez.

Se da cuenta de un oficio del Juzgado de instrucción en el que se ofrece á este Ayuntamiento puede mostrarse parte sobre hurto de pinos en el «Barranco del Bú». Por unanimidad se acuerda no mostrarse parte en dicho sumario, si bien no renunciar á la indemnización que pudiera corresponderle.

Yecla 31 de Mayo 1918.—El Secretario, R. Muñoz.

El precedente extracto de las sesiones celebradas por este Excelentísimo Ayuntamiento, en el mes de Abril último, fué aprobado por unanimidad, en sesión de 31 del actual, acordando en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente «Ley Municipal» se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín Oficial* así como también y á tenor de lo establecido en el número 5.º del artículo 40 del Reglamento orgánico de los Secretarios, se fije una copia de dicho extracto en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales para su exposición al público.

Yecla 31 de Mayo de 1918.—
El Secretario, R. Muñoz.—V.º B.º:
El Alcalde, Luis Ibáñez.

Octava sección.

Número 2.028.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE LA CATEDRAL

Edicto.

Don Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de herederos de Doña Rafaela Elisa Almagro Roca, se anuncia su muerte sin testar, ocurrida en esta ciudad, de donde era natural y vecina, el día tres de Marzo del año actual, á la edad de setenta años, en estado de soltera, y que á falta de ascendientes y descendientes, se solicita su herencia para sus hermanos de doble vínculo Don Baldomero y Doña Rosa Almagro Roca y sobrinos Don Ricardo Almagro Barajas, Don Francisco y Doña Asunción Montesinos Almagro, Don Ricardo y Doña Juana de los Ríos Almagro, hijos éstos de sus difuntos hermanos, también de doble vínculo Don Ricardo, Doña Asunción y Doña María de las Mercedes Agueda Almagro Roca, respectivamente.

A la vez, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los ya nombrados, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, á reclamarlo dentro de treinta días á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, bajo apercibimiento que de no hacerlo

les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. —Manuel L. y Avilés.—El Secretario, P. S., T. Juan Ruiz.

Número 2.026.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA UNION

Don Juan José González de la Calle, Juez de 1.ª instancia de este partido de La Unión y Presidente de la Junta para el expurgo de los legajos antiguos existentes en el archivo de este Juzgado.

Hago saber: Que la referida Junta acordó por unanimidad en tres de los corrientes, la declaración de inutilidad de los legajos que al final se relacionan, acuerdo que fué aprobado en sesión de 21 del actual por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete. Y de conformidad á lo dispuesto en el artículo trece del Real decreto de veintinueve de Mayo de 1911, se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia, para que los que fueran parte en los asuntos á que los legajos se refieren ó sus herederos, puedan recurrir dentro de los quince días siguientes á la publicación del presente y en escrito razonado, ante la expresada Sala de Gobierno, advertidos que transcurrido dicho término sin haberlo hecho, será firme el acuerdo y se resolverá la destrucción de repetidos legajos por medio del fuego.

Dado en La Unión á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. —Juan José González de la Calle.—El Secretario, P. D., Federico M. Rico.

Relación de los legajos declarados inútiles.

Núm. 115. Declaración de herederos por fallecimiento de Inés Vera Meroño a favor de sus hijos presentada en 16 de Septiembre 1886 y terminada en 21 de ocho mes y año.

116 Juicio ejecutivo instado por

D. Ignacio Figueras, Marqués de Villamejor, contra D. José María García Martínez sobre cobro de 7.568 pesetas 93 céntimos incoado en 27 de Enero de 1886 en la Escribanía del Sr. Polo y en 31 de Julio de dicho año se archivó por desistimiento.

117. Rollo de apelación en juicio verbal procedente del Juzgado municipal de esta ciudad, seguido entre D. Carlos García Esparza y Don Juan Paredes Pérez sobre cobro de 250 pesetas incoado en 23 de Septiembre de 1886 y en 11 de Octubre del mismo año se archivó.

118. Rollo de apelación de juicio verbal procedente del Juzgado municipal de esta ciudad seguido entre Celestino Albaladejo Martínez contra María Molina Martínez, tramitado en 12 de Diciembre 1886 por la Escribanía del Sr. Fuentes declarado desierto el recurso en 27 de dicho mes y año.

119. Rollo de apelación de juicio verbal seguido ante el Juzgado municipal de esta ciudad entre Carlos García Esparza y Juan Paredes Pérez, terminado en 1.º de Septiembre 1886 en que se declara nulo lo actuado.

120. Expediente de necesidad y utilidad para la venta de bienes de los menores Juan y Luis Díaz Sánchez, incoado en 16 de Octubre de 1886 y terminado en 26 del mismo mes y año.

121. Causa criminal en 143 de 1887 sobre suicidio de Juliana Díaz Gómez, incoada en 28 de Junio de 1887 y sobreseida provisionalmente en 26 de Agosto de dicho año, archivada en 3 de Septiembre siguiente.

122. Causa núm. 164 de 1887 sobre muerte casual de Francisco Vidal Juan, incoada en 28 de Julio de 1887, sobreseida provisionalmente en 9 de Septiembre del mismo año y archivada en 15 del mismo mes.

123. Causa núm. 166 de 1887 sobre lesiones por disparo de arma de fuego á Pedro José Harraiz Romero, incoada en 2 de Agosto de 1887 y sobreseida provisionalmente en 15 de Octubre del mismo año y archivada en 11 de Noviembre siguiente.

124. Causa núm 87 de 1887 sobre disparo y lesiones á Francisco Juárez Calvo incoada en 12 de Abril de 1887, sobreseida provisionalmente en 31 de Octubre de 1887 y archivada en 21 de 1888.

125. Causa núm. 88 de 1887 sobre muerte de Francisco Ruiz incoada en 18 de Abril de 1887 y sobreseida provisionalmente en 4 de Junio de 1888 y archivada en el siguiente día.

Número 1.953.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

González Bonilla Antonio, natural de La Ñora (Murcia), de estado casado, profesión polvorista, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en La Ñora, procesado por estufa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a ser empazado.

Cieza 10 de Septiembre de 1918. —El Juez de instrucción, J. García Amorós.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITÉ OFICIAL ALGODONERO

Por el presente se hace público:

Que este Comité ha fijado como tasa, hasta nuevo aviso, á que habrán de sujetarse las operaciones que se realicen á partir del día 20, el precio máximo de 328 pesetas los 50 kilos de algodón en rama F. G. M. Texas, y las clases inferiores con las diferencias corrientes en el mercado, entendiéndose el precio mencionado al contado disponible y de acuerdo con las condiciones del Reglamento del Comité y contratos del Centro Algodonero, quedando incluido en dicho precio el arbitrio creado por Real decreto de 30 de Mayo último.

Barcelona 19 de Septiembre de 1918. —El Presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.

COMITÉ OFICIAL ALGODONERO

Por el presente se hace público que el Comité ha dispuesto que, como consecuencia de la modificación de la tasa del algodón en rama, la del algodón hilado fijada en el edicto de 9 de Julio último, publicado en la «Gaceta de Madrid» de 15 de dicho mes, á partir del día de hoy se entienda aumentada en 15'25 reales por paquete, rigiendo con esta sola modificación la totalidad de las disposiciones contenidas en dicho edicto.

Barcelona 20 de Septiembre de 1918. —El Presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.

COMITÉ OFICIAL ALGODONERO

A los efectos del R. D. de 30 de Mayo próximo pasado, se pone en conocimiento del público que á partir del día 27 se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes, de 16 á 18 del citado día desde el resguardo.

Número 2.641 al 2.740 de tejidos, y del número 1.389 al 1.448 de hilados.

Todos los días laborables, excepto los viernes, de once á doce y de diez y seis á diez y siete, se pagan indistintamente los semanales ya anunciados.

Se previene que los pagos sólo se efectuarán contra recibo firmado en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité; asimismo se exigirá el resguardillo que se entregó al recibir la nota semanal.

Barcelona 23 de Septiembre de 1918. —El Presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.

COMITÉ OFICIAL ALGODONERO

Por el presente se recuerda á cuantos tengan ofertas de algodón en rama de casas americanas, la conveniencia de que las participen oficialmente á este Comité, manifestando si son ó no con licencia de embarque, hasta el jueves de cada semana y hora de las 12 de la mañana, á fin de que puedan ser tenidas en cuenta para determinar la tasa en la revisión que semanalmente se hace.

Barcelona 23 de Septiembre de 1918. —El Presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Agosto de 1918.

Día 2.—Num. 206

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre caminos vecinales.

—Otro sobre subasta de las obras de acopios para conservación y empleo en los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Murcia á Granada.

—Anuncio de la sección administrativa de 1.ª enseñanza de la provisión por concursillo de las escuelas vacantes en esta provincia.

Cuarta sección.—Requisitoria llamando á Gómez Ruiz Ginés, Villa Lucas Pascual y Camilo Limérez.

Quinta sección.—Providencia de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª y 9.ª contra contribuyentes que se citan.

—Notificación al Ayuntamiento de La Unión, sobre liquidación practicada por la Administración de Contribuciones á los efectos del pago del impuesto de utilidades sobre sueldo de sus funcionarios.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda con relación de deudores incursos en el primer grado de apremio.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca citando á María Reche Martos.

Día 3.—Num. 207

Primera sección.—Exposición y Real decreto suspendiendo temporalmente en todas las provincias la garantía expresada en el párrafo 1.º del artículo 13 de la Constitución.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre caminos vecinales.

—Circular relacionada con trigos y harinas.

—Otra sobre llamamiento de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1917.

—Otra transcribiendo R. O. sobre protección y ayuda á la organización y desarrollo de los «Pósitos de Pescadores».

—Otra sobre subasta de obras de acopios para la conservación incluso su empleo en los kilómetros 81 al 86 de la carretera de Murcia á Granada.

—Otra sobre subasta de lo mismo en los kilómetros 6 al 8 de la carretera de Cartagena á Escombreras.

—Anuncio de la División Hidrológico-Forestal del Segura con el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1918 á 19.

Cuarta sección.—Edicto del Juzgado instructor de Marina de Mazarrón llamando á Salvador Raja Moreno.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 6.ª, 8.ª y 10.ª contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones sobre responsabilidad de pago de cantidad al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Jumilla.

—Providencia de la Tesorería con

relación de deudores incursos en el primer grado de apremio.

—Anuncio de subasta de fincas de los deudores que se relacionan.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre declaración de pobreza de D. Luis Amarillo de Sánchez.

—Requisitorias llamando á López Fuentes Antonio y García Sánchez Miguel.

—Certificación de la Junta municipal del Censo con relación de señores que han de funcionar en cuantas elecciones pueda tener lugar en el bienio de 1919 á 1920.

Anuncio del arriendo de arbitrio municipales.

—Otros del Comité oficial algodónero.

Día 4.—Num. 209

Primera sección.—Circular de la Comisaría general de Abastecimientos relativas á la compra de trigo y circunstancia de las harinas.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas para subastas de acopios para conservación de los kilómetros 135 al 140 de la carretera de Albocete á Cartagena y otros de la de Murcia á Puebla de D. Fadrique.

—Edicto sobre solicitud de alumbramiento de aguas subálveas en término del Palmar por D. Juan Rivera Abellán.

—Edicto de la Sección Provincial de Pósitos con providencia de apremio contra el deudor del Pósito de Calasparra D. Sebastián Velázquez Marín.

Quinta sección.—Providencia de los Agentes recaudadores de contribucio-

nes de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Yecla sobre documentos declarados inútiles.

Día 5.—Num. 210

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre Bando relativo á la suspensión de garantía de la prensa.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas para subasta de acopios de piedras para las carreteras de Murcia á Puebla de D. Fadrique y de Caravaca á la Estación de Calasparra.

—Edicto de la Sección de Primera enseñanza con relación de escuelas vacantes y nombramientos de Maestros interinas.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Torres López Antonio.

—Otra contra Soler Abellaneda Roque, Alcaraz Alcaraz Francisco, Baldomero Carpell Pous y Belén Hurtado Fulgencio.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones sobre carruajes de lujo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Torana relativo al nombramiento de Agentes Auxiliares del Agente ejecutivo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral convocando á Junta á los acreedores de la quiebra de los señores Martí y Pérez.

—Edicto del Juzgado de La Unión sobre declaración de inutilidad de legajos.

—Otro del Juzgado de San Juan dejando sin efecto la requisitoria contra José Molina Aroca.

—Otro del Juzgado de instrucción de Cartagena a la viuda de Jorge Lussem, súbdito alemán.

—Otro de Mula llamando al Gerente de la Sociedad Anónima Unión Minera de España.

—Edicto de la Junta municipal del Censo electoral de Fuente-Alamo de Murcia con los Presidentes y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales en el año venidero.

Día 6.—Núm. 211.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo otra de la Comisaría de Abastecimientos sobre recolección de cosechas.

—Otra de la Sección de Obras públicas sobre subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 8 al 15 de la carretera de Cieza a Mazarrón.

—Otro de la misma dependencia sobre subasta de las obras de acopios en los kilómetros 78 al 83 de la carretera de Cieza a Mazarrón.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 8.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones sobre funcionarios que deben formar las matrículas de industrial para 1919.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda con relación de industriales declarados en el primer grado de apremio.

Octava sección.—Certificación de la Junta municipal del Censo con la designación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales para las elecciones que se verifiquen en el bienio próximo.

—Anuncio del arriendo de arbitrios municipales con providencia de estar incursos en el primer grado de apremio los contribuyentes que figuran en la relación.

Día 7.—Núm. 212.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo otra de la Comisaría de abastecimientos sobre recolección de cosechas.

Tercera sección.—Anuncio de la Comisión mixta de Murcia con relación de mozos a los cuales se le ha concedido prórroga por un año.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el primer grado de apremio a D.^a María López Celdrán.

Octava sección.—Certificación de la Audiencia provincial con el alarde de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre.

—Otra con el sorteo de Jurados que han de conocer en las causas anteriores.

—Edicto del Juzgado de Cieza para 2.^a subasta de bienes embargados a Isidoro Molina Yelo.

Día 9.—Núm. 213.

Primera sección.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas para subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 87 a 95 de la carretera de Albacete a Cartagena.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza rectificando otro publicado el día 5 del actual.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Delegación de Hacienda sobre canje de efectos timbrados.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda de estar incurso en el primer grado de apremio al contribuyente D. Manuel Mateo García.

—Anuncio de subasta de fincas de varios contribuyentes por el Agente Recaudador de Contribuciones de las Zonas 8.^a y 9.^a

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca sobre expurgo de los legajos del archivo.

—Requisitoria del de Suecallamando a La Rosa Manuel (a) el Rabo.

—Cédula de citación del de Cartagena contra Yon Joquile, súbdito Alemán.

—Anuncio del Comité oficial algodónero.

—Otro de la Sociedad minera «Diez y seis de Julio.»

Día 10.—Núm. 214.

Primera sección.—Exposición y Real decreto creando un nuevo Departamento Ministerial que se denominará de Abastecimientos.

—Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando no procede imponer premio en el cambio a las fracciones inferiores a 10 pesetas, adeudados por declaración verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes actual, y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España.

—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

Sagunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre renovación y elección de los miembros de la Cámara oficial de Comercio é Industria.

—Anuncio del Distrito forestal de Murcia Alicante sobre operaciones de amojonamiento.

Tercera sección.—Anuncio de la Universidad de Murcia sobre quedar abierto hasta fin de mes la matrícula oficial.

Cuarta sección.—Edicto del Juez militar de Marina de Mazarrón con la notificación hecha a la madre del prófugo Juan Alarcón Martínez.

—Requisitoria llamando a Sánchez Ruiz Francisco, Pijuan González Agustín y García Navarro Salvador.

Quinta sección.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de Tesorería de estar incurso en el primer grado de apremio D.^a Dolores Palazón Manzanera.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena de estar vacante una plaza de Médico.

—Otro de la de Aledo sobre lo mismo.

—Otro de la de Blanca de estar expuesto al público el padrón formado de las personas que ejercen profesión, Arte, Oficio, Industria ó Comercio.

Séptima sección.—Edicto del encargado de Capellanías, sobre conmutación de rentas de la Capellanía fundada por D. Roque García de Lerma.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sacando a subasta fincas de D. José Vázquez Aguilar.

—Anuncio del de la Catedral dejando sin efecto la requisitoria publicada el 15 Agosto.

—Edicto del de Yecla, llamando a Toral Garrido José.

—Otro del de Cartagena llamando a los representantes legales de la niña Margarita Lussem.

—Certificación de la Junta municipal del Censo de Abanilla con los señores elegidos para Presidentes y Suplentes de las mesas Electorales de dicho distrito.

—Otra de la de Molina de Segura sobre lo mismo.

—Otra de la de Campos del Río sobre lo mismo.

Día 11.—Núm. 215.

Primera sección.—Real orden con las modificaciones y adiciones a la de 2 del corriente sobre timbrado de valores mobiliarios.

—Real orden relacionada con la expedición de pasaportes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre convocatoria de elecciones para renovación de sus miembros de la Cámara oficial de Comercio é Industria de Lorca.

Tercera sección.—Distribución de fondos provinciales para el mes de Agosto.

Cuarta sección.—Requisitoria llamando a Collado Beltrán Francisco.

Quinta sección.—Anuncios de los Agentes de las zonas 2.^a, 8.^a y 9.^a

—Cédula de notificación contra Doña Josefa Balbiani Trives, por el Agente de la zona 10.^a

—Providencia del Agente de la zona 4.^a para subasta de fincas de D. Pedro Navarro Sánchez.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón para el mes de Septiembre.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Agosto.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de bienes de D. José Martínez Balsas.

—Requisitoria del de Cartagena llamando a Marig Víctor.

—Anuncio de la Sociedad minera San Jerónimo.

Día 12.—Núm. 216.

Primera sección.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Real orden relacionada con la compra de trigo y señalando a los sindicatos las zonas de adquisición que se mencionan.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la convocatoria de elecciones de la Cámara oficial de Comercio é Industria de Aguilas.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones sobre formación de padrones de cédulas personales.

—Providencia de Tesorería declarando incurso en el primer grado de apremio a Sebastián Sánchez.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama para el mes de Septiembre.

Octava sección.—Certificación de la Junta municipal del Censo de Calasparra con los Presidentes y Suplentes que han de funcionar en cuantas elecciones tengan lugar durante el bienio de 1919 a 1920.

Día 13.—Núm. 217.

Primera sección.—Reales órdenes relacionadas con el arbitrio que grava las importaciones de algodón; y constituyendo un Comité especial encargado de negociar el abastecimiento de pelo de conejo.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia relacionada con la expedición de pasaportes.

—Relación de las licencias concedidas para la pesca fluvial.

—Relación de las operaciones que han de practicar el personal de la Jefatura de Minas.

—Edicto de la sección de 1.^a enseñanza sobre nombramiento de Maestros interinos.

Cuarta sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia relacionada con la expedición de pasaportes.

—Edicto de la Junta de obras del Puerto de Cartagena con providencia a los Sres. Biener Sobrino, conocido por Casa Spottorno.

—Otro del Juez instructor de Marina de haber arrojado al mar el cadáver de un hombre sin cabeza ni manos.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla llamando a Buenó Almendros Antonio.

—Otro del de Lorca llamando a Hernández Juan.

Día 14.—Núm. 218.

Primera sección.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Real orden sobre impuesto a barajas ó juegos de naipes.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre solicitud de pertenencias para la mina «Gibraltar».

—Relación de los caminos vecinales solicitados en el 3.^o y 4.^o concurso celebrado el 31 de Agosto último.

Cuarta sección.—Requisitoria llamando a Sánchez Asensio Antonio.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Administración de contribuciones citando a los individuos que ejerzan las industrias de las tarifas 1.^a y 4.^a

—Cédula de notificación y providencia del Agente de la zona 10.^a contra D.^a Josefa Balbiani Trives.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mula de estar expuestos al público el pliego de condiciones para arrendamiento de Casa Matadero, etc.

Octava sección.—Certificación de la Audiencia de Murcia con las causas que ha de verse ante el jurado correspondiente a los Juzgados de Cartagena y Mula.

—Certificación de la Junta del Censo electoral de Albudeite con los Presidentes y Suplentes que han de funcionar en cuantas elecciones puedan tener lugar durante el bienio de 1919 a 1920.

—Anuncio del Comité oficial algodónero.

Día 16.—Núm. 219.

Primera sección.—Real orden prorrogando hasta el 30 del actual el plazo para que puedan ser presentados al estampillado y registro, los valores extranjeros.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Tercera sección.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Septiembre.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Agosto último.

—Anuncio de la de Bullas sobre vacante de Médico titular.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Caravaca sobre expurgo de los documentos del archivo declarados inútiles.

—Certificación de la Junta del Censo electoral de Mazarrón con el nombramiento de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales para el bienio de 1919 a 1920.

Día 17.—Núm. 220.

Primera sección.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades ingresadas para redimirse del servicio activo.

—Otra disponiendo no procede imponer cambio a las fracciones inferiores a 10 pesetas.

—Circular de la subsecretaría de abastecimientos relativa a los sustitutos de la gasolina.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo Real orden sobre invitación a los labradores que deseen vender el trigo dentro del precio máximo autorizado en la respectiva provincia.

—Anuncio de registro con solicitud de pertenencias para la mina «San Luis».

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Cédula de notificación del Agente de la zona 10.^a a D.^a Tomasa Martínez Cervantes.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de La Unión convocando a concurso para proveer tres plazas de Médicos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana sobre expurgo de documentos declarados inútiles.

Día 18.—Núm. 221

Primera seccion.—Exposición y Real decreto relacionada con el arbitrio sobre bebidas espirituosas y sobre los alcoholes.

—Real orden relacionado con el crédito concedido con destino a la adquisición de semilla de trigo.

Segunda seccion.—Circular sobre la circulación del trigo que se destine a la siembra.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y 10.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Marzo último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre expurgo de documentos declarados inútiles.

Día 19.—Num. 222.

Primera seccion.—Continuación del Real decreto modificando la imposición municipal y los medios legales de exacción al impuesto de consumos.

Segunda seccion.—Edicto con solicitud de pertenencias para la mina «Los Pollos».

—Anuncio de cuatro plazas de Directora y cuatro de auxiliar de las clases de adultas que se han de proveer entre Maestras nacionales de esta capital.

Cuarta seccion.—Anuncio de subasta de mercancías, por la Administración principal de Aduanas de Cartagena.

Quinta seccion.—Edictos de los agentes de las zonas 2.^a, 8.^a y 6.^a

—Circular de la Administración principal de Propiedades e Impuestos recordando a los Alcaldes el deber de remitir las certificaciones de ingresos obtenidos por el 20 por 100 de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ojos sobre estar expuesto al público el padrón de industrias.

Octava seccion.—Cédula de citación a Antonio y Juan Marín Escobar, para declarar en causa sobre muerte de Faustino Marín Ramírez.

—Edicto del Juzgado de La Unión citando a Emilio Guillamón Jara y otros.

—Idem del de Cartagena citando a Santonja Jaime.

—Idem del de Cieza contra Pérez Vázquez Francisco.

Día 20.—Núm. 223.

Primera seccion.—Continuación del Real decreto sobre imposición municipal y medios legales de exacción al impuesto de consumos.

Segunda seccion.—Edicto del Consejo forestal para subasta de piedra del Monte denominado «Miravete».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de Murcia para arriendo de una casa destinada a oficinas y taller del Maestro Armero.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Propiedades para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones sobre pagos realizados y descuentos hechos por el 120 por 100 de los mismos.

—Providencia de apremio de Tesorería contra la Sociedad Anónima el Progreso de Cieza.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cieza llamando a Fernández Pérez Francisco.

—Edicto del de la Catedral contra García Lázaro Ricardo (a) Feo.

—Otro del de San Juan contra Segundo Rodríguez José.

Día 21.—Num. 224.

Primera seccion.—Continuación del Real decreto modificando la imposición municipal y los medios legales de exacción al impuesto de consumos.

Segunda seccion.—Relación del consumo de gasolina durante el mes de Agosto.

—Circular de la inspección de 1.^a enseñanza sobre abrir las escuelas el día 1.^o del Septiembre y haciendo otras observaciones.

—Anuncio del Consejo forestal sobre subasta para aprovechamiento de pastos.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre quedar autorizado D. Miguel Granja Gómez para ejercer el cargo de oficial 1.^o

Octava seccion.—Requisitorias llamando a Castaño Ballesta Angel y a un sujeto apodado el Málaga

—Varios anuncios del Comité oficial algodonero.

Día 23.—Núm. 225

Primera seccion.—Conclusión del Real decreto modificando la imposición municipal y los medios legales de exacción al impuesto de consumos.

Segunda seccion.—Convocatoria a la Diputación provincial para las sesiones del 2.^o periodo semestral.

—Anuncio de la Junta provincial de Beneficencia de haberse solicitado el cambio de inversión de los bienes de la institución benéfica fundada en Villanueva del río Segura por D.^a Isabel Maria Baltasara López y López.

—Anuncio sacando a licitación pública el servicio de la conducción diaria de la correspondencia entre la oficina del Ramo de Jumilla y su estación férrea.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Otro de la Administración principal de Aduanas de Cartagena para subasta de las mercancías que se citan.

Quinta seccion.—Anuncio de la sección facultativa de Montes recordando a los rematantes de los aprovechamientos de pastos, piedra y caza, que deben ingresar el 10 por 100 de los respectivos remates.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda de hallarse incursos en el primer grado de apremio a Félix Pedreño Ayala.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca emplazando a los herederos de Bárbara Sánchez Carrasco.

—Otro del de la Catedral anunciando la muerte sin testar de D. Jesualdo Piñeyro.

—Otro del de Cádiz llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a Ana María Lacasa y Perea.

—Otro del de La Unión llamando al que se crea dueño de una gallina negra.

Día 24.—Núm. 226.

Primera seccion.—Reales órdenes relacionadas con el fluido eléctrico en Madrid y con el precio de la gasolina.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil sobre subsistencias.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para subasta de escopetas ocupadas por infracción de la ley de Caza.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 2.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones sobre padrones de edificios y solares y modelos VIII y IX.

—Anuncio de subasta por el Recaudador de las zonas 8.^a y 9.^a de fincas propias de Francisco Capel García, Pedro González Rabadán y Joaquina Gómez Rabadán.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre expurgo de documentos declarados inútiles.

—Certificación de la Junta municipal del Censo electoral de Jumilla con la designación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales para el bienio de 1919 y 1920.

Día 25.—Num. 227.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto sobre aguas públicas, su aprovechamiento y terrenos de dominio público.

—Real orden circular sobre variación de hora el día 6 de Octubre.

Segunda seccion.—Relación de los señores Maestros nombrados en virtud de concursillo para las escuelas nacionales vacantes en esta provincia.

—Anuncio del Consejo forestal para

subasta de el aprovechamiento de pastos en el monte «Sierra de España».

Quinta seccion.—Edictos de los Agentes de las zonas 2.^a, 8.^a y 9.^a de la provincia.

—Providencia de Tesorería declarando incursos a los Recaudadores que se citan en el recargo del 5 por 100.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Julio.

Octava seccion.—Sentencia y fallo del Juzgado de Cartagena sobre declaración de pobreza de D. Pedro Sánchez Solano.

—Edicto del mismo Juzgado llamando a García Andrés, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

—Anuncio de la Sociedad minera «Diez y seis de Julio», requiriendo por 2.^a vez a los socios que se indican para que haga efectivo el dividendo pasivo que tienen en descubierto.

Día 26.—Núm. 228.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto modificando la 15.^a de las disposiciones transitorias del Reglamento de 7 del actual.

—Real orden sobre las horas de oficina en todos los Ministerios y sus dependencias correspondientes.

—Real orden sobre transportes.

—Real orden prorrogando por un mes el plazo de quince días concedido para que todos los agricultores que aspiren a obtener los estímulos a la producción que acuerden las Cortes, presenten declaraciones juradas.

Segunda seccion.—Anuncio del Consejo forestal para subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios de Lorca.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Delegación de Hacienda citando y emplazando a varios individuos para declarar en el expediente de alcance contra D. Pedro Molina Abellán.

—Providencia de Tesorería sobre estar incursos en el primer grado de apremio varios contribuyentes.

—Anuncio de subasta por el Agente de la zona 7.^a de finca propia de Don Francisco López Riquelme.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alguazas sobre imposición de arbitrios extraordinarios.

Octava seccion.—Certificación de la Junta municipal del Censo de Abarán con el nombramiento de Presidentes y Suplentes para cuantas elecciones se verifiquen durante el próximo bienio.

—Otra de la Junta municipal del Censo de Jumilla sobre lo mismo.

—Testimonio del Juzgado de instrucción de La Unión, del que resulta se absuelve a los procesados Salvador Coves Díaz

—Cédula de notificación del Juzgado de Cartagena a los herederos de Miguel García Giménez.

Día 27.—Num. 229.

Primera seccion.—Real orden relativa a los haberes de los empleados.

—Real orden constituyendo un Comité especial encargado de regular el abastecimiento nacional de aceite y tortas de linaza.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre que es necesario para marchar a Francia un certificado del Alcalde, acreditando que en su vecindad no existe enfermedad epidémica.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias para la mina «Nuestra Señora de las Mercedes».

Cuarta seccion.—Edicto sobre aplicación de los beneficios de la amnistía al prófugo Manuel Giménez Caparrós.

—Requisitoria llamando a Gervasio Pérez Amat

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, y 10.^a contra contribuyentes que se citan

—Anuncio de subasta de finca de D. Manuel Verdú Escandell, por el Agente de la zona 7.^a

Sexta seccion.—Providencia de la Alcaldía de Totana contra individuos

morosos por el arbitrio sobre el cultivo.

Octava seccion.—Certificación de la Junta municipal del Censo electoral de Lorca, con el nombramiento de Presidentes y Suplentes designados para las Mesas electorales durante el próximo bienio.

—Otra de la del Censo electoral de Bullas sobre lo mismo.

—Cédula de citación del Juzgado de Cartagena contra Desiderio Preiva Bernardo.

—Edicto del Juzgado de Almendralejo, llamando a Manuel Maqueda Méndez.

—Fallo del Juzgado de La Unión en causa contra José Hernández Saura.

Día 28.—Num. 230.

Primera seccion.—Reales órdenes sobre la carga del carbón y fijando los precios máximos para el azúcar.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Julio último.

Cuarta seccion.—Relación de individuos que se ignoran su paradero pertenecientes al Batallón Cazadores expedicionarios a Filipinas.

—Requisitoria llamando a Reyes Teller Juan.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Providencia de la Alcaldía de Murcia sobre cédulas personales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en el mes de Abril, Mayo y Junio.

Octava seccion.—Certificación de la Junta municipal del Censo electoral de Cartagena con el nombramiento de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales, para el próximo bienio.

—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Cabrera Mellinas Gregorio.

—Cédula de citación del de la Roda contra María Lajara Tébar.

—Requisitoria del de Cieza, llamando a Castaño Ballesta Juan.

Día 30.—Num. 231.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, recomiendo a los Sres. Alcaldes prohiban toda clase de fiestas y espectáculos para evitar la propagación de la epidemia de la gripe.

—Otra suspendiendo las clases en todas las escuelas nacionales de 1.^a enseñanza de la provincia.

—Requisitoria militar llamando al procesado por el delito de desertión Mateo Ruiz Félix.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de quedar abierto el pago a las clases pasivas.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en el mes de Abril último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, llamando a los que se crean con derecho a la herencia de Doña Rafaela Elisa Almagro Roca, fallecida sin testar.

—Otro del Juzgado de primera instancia de La Unión sobre expurgo de los legajos del archivo.

—Anuncio del Comité oficial algodonero, establecido en Barcelona.

—Requisitoria del de Cieza llamando a González Bonilla Antonio.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.